



### Adj. Simple Nº 27/2023

(Cotización de precios)

Salta, lunes 03 de julio de 2023

Solicitamos a Uds. nos coticen precios por los artículos o servicios que más abajo se detallan precedentemente con ajuste a las condiciones estipuladas en especificaciones:

-----  
Jefe División Compras

-----  
Jefe Sector Registros y Contrataciones

| Renglon | Cantidad | Descripcion  | Importe Unitario | Subtotal |
|---------|----------|--|------------------|----------|
| 1       | 1        | 2 (Dos) Llave Cruz                                 |                  |          |
| 2       | 1        | 2 (Dos) Criquet carrito para auto                  |                  |          |
| 3       | 1        | 2 (Dos) kit de emergencia reglamentarios completos |                  |          |
| 4       | 1        | 2 (Dos) matafuegos                                 |                  |          |
|         |          | TOTAL  |                  |          |

#### ESPECIFICACIONES

- Forma de pago: 15 días.
- Plazo de entrega: \_\_\_\_\_
- Mantenimiento de la oferta: \_\_\_\_\_
- Proveedor del estado Nº \_\_\_\_\_ Número de C.U.J.T.: \_\_\_\_\_
- Domicilio: \_\_\_\_\_
- Presentar constancia de regularización tributaria (F 500 o F 500/A) o constancia de iniciación del trámite expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta (R.G. N° 20/01).-
- La Cámara de Diputados se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades.
- La Cámara de Diputados se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente contratación, en cualquier instancia en que se encuentre la misma.
- Las ofertas se recibirán hasta el martes, 11 de julio de 2023 a las 11:00 am o día subsiguiente si éste fuere feriado, en el Sector Registros y Contrataciones, sito en calle Zuviría N° 422 - Salta (C.P. 4400), Teléfono 4367607 o vía email: [compras@diputadosalta.gob.ar](mailto:compras@diputadosalta.gob.ar)
- Los requerimientos podrán observarse en: [www.diputadosalta.gob.ar](http://www.diputadosalta.gob.ar)
- Para el caso de no ser llenadas las líneas de puntos de las especificaciones precedentes, se entenderá como ajustado a las normas que rigen en el Sistema de Contrataciones de la Provincia.

-----  
Firma del Comerciante (sello)